**ANEXO I**

**PARLAMENTO JUVENIL PAMPEANO 2019**

**REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS.**

1. ***CARÁTULA***: Nombre del Proyecto de la política pública juvenil. Debe ser conciso y expresar de manera clara qué deseamos hacer.

***Se debe tener en cuenta que una política pública juvenil es aquella desarrollada por jóvenes y para jóvenes,*** ***ratificando el rol de estos como actores estratégicos del desarrollo de una sociedad.***

***En este sentido, toda acción que se oriente tanto al logro y realización de valores y objetivos sociales referidos al período vital juvenil como así también aquellas acciones orientadas a influir en los procesos de socialización, son una política pública Juvenil; Puede tratarse tanto de políticas reparatorias o compensatorias como de promoción y orientadas al desarrollo y/o construcción de ciudadanía.***

1. ***RESPONSABLES***: Presentación del equipo ejecutor, donde debe figurar nombre de la institución a la que representan; nombre del asesor responsable; nombre, DNI y los datos de contacto de los alumnos responsables del proyecto.
2. ***RESUMEN EJECUTIVO:*** Resumen de una carilla donde se destaque el objetivo principal y la población involucrada en la propuesta. Debe trasmitirse la idea principal mediante una rápida lectura del mismo.
3. ***FUNDAMENTACION:*** Supone la descripción de la situación concreta inicial y el análisis sobre el que sustenta la propuesta. Es una fotografía de la situación actual donde detallamos las necesidades o problemáticas detectadas, consecuencias y situaciones que se intentan resolver. Es importante que la presentación incluya una descripción de la población involucrada y su realidad socioeconómica.
4. ***OBJETIVOS:*** Los objetivos del proyecto hacen referencia a la finalidad del mismo, definen su naturaleza y le dan coherencia al plan de acciones. Deben ser claros, factibles y pertinentes.
* ***Objetivo General:*** Es la idea de lo que se quiere lograr con el proyecto (para qué lo realizamos). Contesta a la pregunta ¿qué quiero lograr?
* ***Objetivos Específicos:*** Son aquellos que nos guiarán a concretar el objetivo general. Estos deben ser concretos, claros y a corto plazo. Contesta a la pregunta ¿cómo lo voy a lograr?
1. ***COSTO DE INTERVENCIÓN:*** Debe enumerar todos los recursos necesarios para realizar la política pública juvenil. Contesta a la pregunta ¿qué necesito para llevar a cabo este proyecto?
2. ***COSTO DE COMISIÓN:*** Contesta a la pregunta ¿qué sucede si esta política pública juvenil no se lleva adelante?, debe generar dimensión en el lector, sobre lo importante que es la problemática seleccionada y el impacto que genera no realizarla.
3. ***BENEFICIARIOS // DESTINATARIOS:*** Contesta a la pregunta ¿a quién beneficia esta política pública juvenil?
4. ***LOCALIZACIÓN:*** Definir el espacio de actuación: local, regional y/o provincial. Es de suma importancia especificar el lugar de actuación, barrio, zona, departamento, localidad, región.
5. ***PLAN DE ACCION:*** Debe detallar claramente las acciones que se llevaran a cabo para poner en marcha y ejecutar el proyecto. Debe contener: 1. Actores sociales e instituciones vinculadas: enumerar todos los involucrados en la política pública juvenil: Municipalidades, Instituciones Intermedias, ONG´S, entre otros. 2. Recursos Humanos: es importante la disponibilidad de recursos humanos idóneos y aptos para llevar adelante el proyecto de la política pública juvenil. Responde a la pregunta ¿a quiénes necesito para ejecutar el proyecto? 3. Cronograma de actividades: la programación mes a mes o semana a semana de cómo se va a desarrollar la ejecución. Debe ser breve y clara.
6. ***PRESUPUESTO:*** Cada actividad debe ir acompañada de su presupuesto y costo de financiación. Debe estar ordenado en un sencillo cuadro donde se detalle el material necesario, su valor unitario y la sumatoria total plasmada en pesos. El presupuesto límite que se dará desde la Subsecretaria de Juventud es de $70,000.